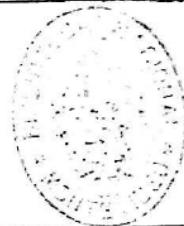


EL URUGUAYO

Organo de los intereses del Departamento



Suscripción mensual 50 cts.

Número suelto 10.

ADMINISTRADOR—LORENZO P. ORTIZ

Aparece los Jueves y Domingos.

Almanaque AGOSTO

Domingo 1º.—Santos Pedro Advíncula y Leoncio y compañeros mártires.
Lunes 2.—Nuestra Señora de los Angeles y san Alfonso de Ligorio.
Martes 3.—La invención de san Estevan y san Eufronio.
Miércoles 4.—Santo Domingo de Guzmán fundador.

EL URUGUAYO

DURAZNO, AGOSTO 1º DE 1886.

Pega, pero escucha

Jamás hemos formado causa común con el mal.

Niempre hemos tenido una palabra energica de protesta contra el atentado.

Pero hoy, que la intransigencia llega á los límites de la exageración, al extremo, de negar hasta el cange de sus diarios, á los que no forman en sus filas, no podemos menos que presentarnos á pecho descubierto á ocupar nuestro puesto de combate entre nuestros valientes compañeros, en la lucha que se inicia.

No abrigamos temores de que se nos enrostre en nuestra corta vida pública una claudicacion vergonzosa de ideas, pues jamás, y lo repetimos bien alto, hemos formado causa comun, con los que han pretendido robarnos un giron de nuestra bandera para cubrirse con ella.

Las fusiones escandalosas y las amalgamas acomodaticias, no han tenido jamas cabida en nuestro pecho que hemos sabido sobre llevar con altura las contrariedades de la lucha.

Eso que hoy gritan desafiadamente contra las ilegalidades del gobierno de Santos, han sido, los primros que han recibido sus beneficios por mas, que hoy digan lo contrario.

No hace mucho, que la prensa se hallaba bajo la presion de una dictadura que coartaba todas las libertades consignadas en nuestro código fundamental y sin embargo ese Santos, que hoy atacan tan despiadadamente sin acordarse que ayer no más usaba con ellos el proceder mas noble y generoso, les quitó el dogal que tenian puesto, para que tuvieran el

derecho de usar de la libertades consignadas en tan precioso libro, cosa que ellos nunca hubieran obtenido por si.

Pero no nos extraña su proceder; el partido principista impotente para vencernos en lucha leal, tiene que buscar todos los medios para combatiros, por ruines que sean.

Bien lo dijo uno de sus prohombres, si no se puede por la recta se busca la curva.

Que les importa á esos falsos apóstoles del principismo la felicidad de la patria, lo que ellos quieren, es mandar, cueste lo que cueste.

No se preocupan para nada dejar regado el camino que recorren con sangre de sus hermanos, formando causa comun con sus enemigos de siempre, si ello les ha de dár el resultado apetecido, de poderse trepar á las alturas del poder.

Primero empezaron con Florea, luego siguieron con Varela, continuaron con Ellauri, q' por su debilidad le perdieron, y hoy es con Santos, pesadilla que no les deja un momento de reposo.

Empezaron con la difamación, siguieron con el insulto y concluyeron con la revolucion armada, y todo en vano.

¿Donde está pues ese decantado partido de los principios?

¿Cuales son los frutos de esa propaganda ardiente que han hecho?

Acaso se circumscribe al limitado número de periodistas, en su mayoria extrangeros que firman la protesta, entre los que, figuran al gunos, que quizá eran ayer amigos del General Santos.

Franicamente, no los vemos si es que existen.

De capa caída.

Está probado que la causa de los enemigos, va de capa caída; las mistificaciones ya no existen, y los gritos del patrioterismo principista se pierden en la República sin contraré eco.

Fatalidad! exclamarán ellos, al ver el fin, co que han dado.

De nada les ha servido exhibirse como victimas de los favores del santisimo; en vano ha sido, proclamar las masas populares; no les ha podido mas recorrido que seguir la tactica de su vieja escuela el terror del m-

sulto.

Insultemos se han dicho; arrojemos lodo a manos llenas á los hombres del poder, y de ese modo, llevados al banco de los acusados, tendremos un pretesto mas, para llamarlos mártires del despotismo.

Pero es inútil; todos los medios de que se valen son ya muy conocidos y no les dà los resultados apetecidos; en la lucha armada se les vence, y al dia siguiente se les perdona; sus insultos se desprecian, y su propaganda por la fuerza se pierde, como una gota de agua en las inmensidades del océano.

No se mystifica la opinion con artículos bombásticos y lleno de ampulosidades.

Nada; esta visto que en esta campaña como en la anterior, y como en todas las que han emprendido, han sufrido la mas vergonzosa derrota.

Y no podia ser por menos; es el resultado lógico de las ciudades y de las evoluciones de su politica.

Los que un dia se llamaron colorados, mas tarde conservadores, despues radicales, principistas y actualmente constitucionalistas no podian esperar otra cosa.

No debían esperar otra cosa, los que hicieron la revolucion al malogrado General Flores, por el pacto de 20 de Febrero, y despues no se sourojaron de fusionar con el partido nacionalista, en la Barraca. Esto el año 72 y el 73.

No podian esperar otro resultado, los hombres que condonaban las balotas falsas de Pagola, y luego le pedian á este su apoyo para ser elegidos diputados, con esas mismas balotas.

Nó; no podian ni pueden aspirar á mas, los que como ellos, hoy mismo, pretenden formar causa comun con el partido de las mas negras tradiciones, por tal de producir el desconcierto y llenar sus menguadas y raquíticas ambiciones coaliguense en buen hora, pero no olviden que la generosidad como el perdon tiene sus limites, y la reincidencia del delito tiene doble castigo.

Una claudicacion más que les importa negligencia, pero tengan presente, que hasta la commiseracion tiene sus limites; y que si el Gobierno de Santos ha sido magnanimo una y dos veces, quizá llegue á la tercera, y haga pesar sobre la frente de los culpables todo el rigor de la ley.

A eso se espondran los que aun sueñan con nuevas tentativas de reaccion, con elementos habidos, los que se van andan ya de capa caída.

Carguen con su culpa, ya que han cometido el pecado.

Crónica Local.

12 años.—A la edad de 112 años dejó de existir en Villaguay don Bernardo Diaz, uno de los fundadores de ese pueblo.

Que venga—En cartas recibidas de Trinidad, nos comunican que dentro de breves días debe partir para esta, el Pastor Evangelio D. Guillermo Tallon.

Su viaje á ésta, es con la idea de dar algunas conferencias.

Huespedes—Desde el Jueves se encuentra entre nosotros, acompañado de su Sra. esposa, nuestro amigo el Dr. en medicina D. Manuel M. Martinez.

Les enviamos nuestro saludo.

Aprobado por unanimidad—Preguntado:—¿Como se halla representada la prensa nacional de oposición?

Repuesta:—Por veinte y seis periodistas uruguayos; digo mal, por cuatro orientales y veinte y dos extranjeros.

Podría Vd. nombrarlos?

Si señor: «La France», «La Italia», «La España», «A' Patria», «El Siglo», «La Colonia Española», la...

Basta, basta; veo que tiene Vd. razon, y que la prensa opositora es extranjera.

Agencia de ultima hora—Hemos tenido la ocasión de cambiar algunas palabras con el Sr. Administrador de Rentas, á cerca de la necesidad que había de establecer una Agencia de ultima hora para el despacho de Papel Sellado y timbres, y nos ha manifestado que, tomando en cuenta nuestra indicación se dirijirá al respecto á la Dirección General de Correos, haciendole ver la urgente necesidad que hay en, sinó en abrir una agencia, autorizará al Sr. Florenza ó Simpson y Hernandez, para la venta del Sellado.

Otro menos—Parece que el doctor Martinez, actual redactor de «La Razón» abandona el periodismo.

De los arrepentidos será el reino de los cielos, decimos nosotros.

Que les aproveche—Nos aseguran que ayer debe haberse empezado el pago del presupuesto general de «La Nación».

Que caras de pascua no pondrán algunos presupuestivos.

Espectáculo repugnante—El Viernes presenciamos nuestra población uno esos espectáculos que por su naturaleza son repelentes al que los contempla.

Serían las cuatro de la tarde p. m. y nuestras calles se veían invadidas por una treintena de bohemios que su respectivo acompañamiento de ozos atajaban el paso á los transeúntes en demanda de limosna.

Pero eso no sería nada, no obstante el estadio de desaseo que demuestran.

Lo repugnante del cuadro era ver la manera de conducir las diversas criaturas que traían, colocados á los costados de los caballos sujetos con dos palos, a guisa de cangalla, y envueltos en pedazos de lona, innumerable venían de á dos criaturas en cada uno.

La autoridad tan pronto se apereció del hecho ordenó desalojar las calles y fuesen á la costa a acampar; fué una medida perfectamente tomada.

Bien venidos—Tenemos entre nosotros desde la semana pasada á la familia de nuestro invaluable amigo y compañero don Justo P. Ortiz, que ha venido a residir entre nosotros.

namosle la bienvenida y les deseamos grata permanencia entre nosotros.

Buen viaje—Ayer salió para la capital, el Sr. Juez departamental, doctor Calzada quien regresará el miércoles proximo, acompañado de su respetable familia que hace algún tiempo se encuentran allí.

Afinador de pianos—Ha llegado a esta el Sr. Riera, el profesor de violín y afinador de pianos quien viene a ocupar este respetable puesto.

Esa noche del Sr. Riera darán recital.

Concurrida—Estuvo la comida ofrecida el viernes por don Gregorio Zamora á sus relaciones con motivo del cumple años de uno de sus hijos.

Hubo brindis entusiastas, y baile á la noche.

Nueva agencia—Los activos Sres. Arostegui y Rodriguez van á establecer en el Rio Negro una agencia de consignaciones de carga.

Horas de oficina—Publicamos á continuación las horas que tiene de servicio la Administración de Rentas.

Horas para el despacho del Giro Postal.

De 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Horas para el servicio de casas recomendadas.

De 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Nota—Ilusta nueva disposición las horas de oficina serán de 8 a 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Chupate esas—El doctor Castillo Juez del Crimen ha impuesto una multa de 200 \$ á cada uno de los abogados defensores de los periodistas ex-ejecutados, por el escrito que presentaron á aquel Juez, y ha aparecido publicado en los diarios del viernes.

Los FAVORICIDOS han sido los Drs. Ramirez, Bustamante, Salla, Piaggio y casaravilla.

Apretabas, como dir. «El Ferro-Carril».

Multa con ello—Algunos maestros albaniles debidamente patentados, se quejan al ver á muchos individuos que sin patente ni nociiones alguna de lo que es construcción de edificios cercados etc. etc. están trabajando á la par de ello., y como hay una ley al respecto, desean que se les prive. Apoyamos el pedido por lo justo.

Decreto—El Superior Gobierno ha dado un decreto convocando para el 22 de Agosto para la elección de Juez de Paz de la 8^a sección de este Departamento.

A la Capital—En breve partirá para Montevideo el Sr. Gefe Político del Departamento, Comandante Esteban.

Vá por asuntos de servicios.

Le deseamos un feliz viaje y pronta vuelta.

Edicto

El Sr. Juez L. departamental doctor don Feliciano Carré Calzada, apedimento de parte interesada, ha declarado abierta la sucesión de don Juan Pablo Vera, y por el presente manda citar á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en olla, para que comparezcan á deducirlo ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos, dentro del término contados desde el de esta publicación.

Durazno, Julio 21 de 1886.

Marián Ximénez.
Actuario.

j 25-1 m.

Edicto

El Sr. Juez L. departamental ha declarado abierta la sucesión de doña María Laguna, y los efectos que dispone el art. 1045 del C. P. Civil, manda citar á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en olla, para que comparezcan á deducirlo ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días.

Durazno, Julio 21 de 1886.

Marián Ximénez.
Actuario.

J 25-1 m.

Aviso

Se hace saber al público, á los efectos del artículo 687 del «Código Rural», quo el vec



FIGENSE!

ITINERARIO DE LAS DILIGENCIAS QUE TIENEN ESTABLECIDA SU CARRERA DE ESTE PUNTO Á LA ESTANCIA DEL PARAISO, PASO DE LA LAGUNA DEL ARROYO GRANDE, CARPINTERIA Y GUAYABOS, TACUAREMBO, CÓRDOBES, Y PASO DE RAMIRES.

Para los Tapes.

Ignacio Laguna—Salidas los días 3, 19 y 28—Regreso los días 1, 9, 17, y 25.

Estancia del Paraíso.

Alejandro Espinosa—Salidas los días Lunes—Regresos los Viernes.

Paso de la Laguna

Francisco Grilo—Salidas los días Sábados—Regresos los Martes.

Carpintería y Guayabos

Bartolo Etchegaray—Salidas los días 16, y 23—Regresos los días 1, 11, y 21.

Pedro Castelli y C°

Tacuarembo y Paysandú por la cuchilla de Haedo

Salidas del Durazno 4, 9, 14, 19, 24 y 29—Regresos 5, 10, 15, 20, 25 y 31.

Jose Gomez

Tacuarembo por la Cuchilla de Peralta Piedra Sola.

Salidas del Durazno 7, 17 y 27.

« « Paso de los Toros 8, 18 y 28—Regresos 3, 13 23.

Pablo Valdes

Tacuarembo por la Cuchilla de Peralta Piedra Sola.

Salidas del Durazno 7, 15, 22 y fin de mes.

« « Paso de los Toros 1, 8, 16 y 23—Regresos 4, 12, 19, y 26.

Estanislao Gutierrez

Tacuarembo por Cuchilla de Peralta Pampa.

Salidas del Durazno 2, 12, y 22.

« « Paso de los Toros 3, 13 y 23—Regresos 8, 18 y 28.

Santiago Daire

Tacuarembo por San Gregorio. Salidas 1, 11 y 21.

Regresos 6, 16 y 26.

Anselmo Echeverry

Tacuarembo por San Gregorio. Salidas 4, 14 y 24.

Regresos 8, 18 y 28.

Ayaguer y Tapia

Al Cordobes por la cuchilla.

Salidas 2, 11 y 21.

Regresos 5, 15 y 25.

Ayaguer y Tapia

Al Paso Ramírez por San Borja.

Salidas 6, 15 y 25.

Regresos 2, 11 y 21.

Avisos Judiciales

Edicto

Juzgado de Paz
de la 4^a Sección
del Departamento
de Durazno.

Por el presente hago saber á quienes puden interesarles que por orden del Sr. Juez L. de lo Civil de 1º Turno Dr. Don Domingo Gonzalez se va a proceder á la mensura y deslinde de los campos comprendidos entre las puntas de Maestre Campo, Salinas Rolon y Cuadra, a pedido de las sucesiones de Don Fernando Martinez y de la de Vera Casabaja, debiendo ejecutar la operación el Ingeniero D. Carlos Honoré y Vera presidido por el juez de paz principio el dia 15 de corriente Julio.

Mariiscal Julio 2 de 1886.

Antonio H. de Sousa.
Juez de Paz.

Al Comercio y al Pùblico

Desde el primero del corriente he vendido á los Señores T. P. Diaz y Juan Aguirre las existencias y el activo de mi casa de negocio en esta Villa denominado «Baratillo de las Familias» quedando el pasivo de mi exclusiva cuenta.

A toda persona que por casualidad le fuese deudor el que suscribe, puede pasar por la misma casa, a presentar sus cuentas, las que serán atendidas dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha:

Al abandonar la palestra comercial, solo me resta agradecer á mis colegas, la reciprocid de acción y finezas con que me honraron siempre y manifestar al público, en general, mi gratitud mas espontánea y sincera por la decidida protección que de él he recibido.

Alejandro Zorzi.

Edicto

En los autos que sigue Don Paulino Alburquerque contra Don Oreste Anibaldi sobre cobro de pesos procedente de honorarios, el Señor Juez Letrado Departamental ha dictado el auto siguiente: Durazno, Julio 9 de 1886. Vistos — Por lo que resulta de los periódicos acompañados y de conformidad á lo dispuesto por los artículos 307 y 308 del Código P. Civil— declarase en rebeldía á D. Oreste Anibaldi, nombrándosele defensor en estos autos á Dou Manuel de Campo, al que se le tomará la aceptación jurada del cargo; y hágase saber esta resolución en la forma prescrita por el artículo 844 del citado Código. Al otro si— En mérito á la disposición invocada— hágase como se pide librandose al efecto el correspondiente exhorto: Feliciano Carré Calzada; Y á los efecto que determina el artículo 844 del C. de P. C. se hace esta publicación.

Durazno Julio 14 de 1886.

Martin Ximeno. Actuario.

deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de 30 días contados desde el de esta publicación.

Durazno Mayo 11 de 1885.

Martin Ximeno.
Actuario

Otro

El r. Juez L. Departamental ha declarado abierta la sucesión de Doña Paula González y á los efectos que determina el art. 1045 del C. de P. C. manda citar por el presente a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 30 días contados desde la publicación.

Durazno Abril 30 de 1886.

Martin Ximeno.
Actuario

j. 22.1. m.

Interdiccion.

El sr. Juez L. Departamental, á pedimento de doña sandalia Moreira ha decretado la de los bienes de esta señora y su esposo don Gaspar Ferreira en la demanda que le ha interpuesto el apoderado de dicha señora sobre separación de bienes y litigios espensas.

Durazno, Julio 5 de 1886.

Martin Ximeno.
Actuario.

j. 5-1 m.

Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, se cita y emplaza á don Angel Lagreca para que dentro del término de treinta días contados desde esta publicación, comparezca ante el Juzgado á su cargo por si ó apoderado á contestar á la demanda que por cobro de honorarios le ha interpuesto don Adolfo J. Chaine bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Durazno, Junio 30 de 1886.

Martin Ximeno.
Actuario.

Aviso

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Se previene al público á los efectos del acuerdo suscrito en la reunión que tuvo lugar en la 3^a Sección del Departamento don Roberto Cowan solicita de esta Junta el cierre total de una portera con motivo de formar un potrero en parte de su campo, manifestando no perjudicar al tránsito público el cerramiento de dicha portera.

Durazno, Julio 4 de 1886.

Enrique Mairet.
Secretario.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental se hace saber que está abierta la sucesión de Pedro González y por el presente se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo.

Durazno Mayo 11 de 1885.

Martin Ximeno.
Actuario

Edicto

El Sr. Juez L. Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada á pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de Juan Varela y manda publicar el presente á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el de esta publicación.

Durazno, Mayo 29 de 1886.

Martin Ximeno.
Actuario.

Edicto

Por el presente y demandado del sr. Juez L. Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Antonio Silveira citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos a la misma, se presenten ante este Juzgado con los correspondientes justificativos dentro del término de 30 días contados desde la fecha.

Durazno Junio 30 dd. 1886.

Martin Ximeno.
Actuario.

Aviso

En el mes de Febrero del corriente año, se ha perdido un Vale por \$983 y contestamos á la orden de D. Vital Soria y firmado por D. Firmino Cardozo. Se ruego a la persona que lo posee que lo devuelva al Sr. Juez L. Departamental, se ha de hacer lo mismo con los Sargentos Simpson y Hernandez, en esta Villa. Calle 18 de Julio N° 70 y 72, provisión tiene que tal documento no pueda ser útil á otra persona que al mismo Soria por haberse tomado todas las medidas legales al efecto.

Se gratificara a quien lo encuentre.

j. 1-2. m.

Al Pùblico

Habiéndome sido de la mayor general con esta fecha mi señor sugiero Don Eusebio Souza, por ante el Escrivano Don Antonio Vazquez, en esta Villa, declarar que no reconoce negociación alguna sobre los intereses de mi mandante que se haya hecho sin mi intervención.

Durazno Julio 26 de 1886.

Zenón B. Alpaga.

j. 1-1. m.

EL URUGUAYO

Apertura de Sucesión.

El Sr. Juez L. de Díaz Arce del Dr. D. Fe
liciano Carré Calvani, apoderado de Doña
Luisa Brandeis ha declarado abierta la suce-
sión del que fúgo esposa de ésta Don Anto-
nio An. lucio y por el presente manda citar
a todos los que por establecer su herencia se
consideren con derechos en este trámite que con-
curran a deducirlos ante el juzgado a su cargo
con los leyes respectivas establecidas
dentro de término de 30 días contados desde
el de esta publicación.

Durazno Mayo, 15 de 1886.

Maria Anna M. Arce
y sus hijos: Luisa, Angelina, Adelaida, Josefa
y Joaquin.



FLUIDO LITTLE

MORRIS LITTLE & SON
DOBLE VITELINA
ESPECÍFICO SÍXIMAL
PARA CURAR LAS HENAS

Este fluido ha obtenido el PREMIO MEDALLA DE ORO en la Exposición de Christchurch, capital de Nueva Zelanda, estando en competencia con los más acreditados específicos.

Es un fluido que imprime el efecto, todo el uso y viene y se aplica gustosamente con agua fría.

Es un remedio infalible para curar la sarna está compuesto de aceites y preservado con sales minerales y extracto de lechuga, siendo muy adecuado para el tratamiento de la propia enfermedad y para el tratamiento de la sarna.

Se recomienda a los resultados el curar el do este remedio en sus vestidurios, con el resultado deseado de cuantos se conserva hasta la fecha, en "seguridad" de un resultado positivo.

Agente gen. válido en la República Oriental del Uruguay.

BATES, STOKES y C.

Depositarios en Durazno.

Simpson y H. Rodriguez
Calle 18 de Julio n.º 170 y 172.

EL URUGUAYO
aparecerá.

Pedro Brilcari

TIENDA, FERRETERIA Y ALMACEN POR MAYOR

Con sucursales en la Estación Yí

y en los pueblos de San Borga
y Polanco

El propietario de esta gran casa, que cuenta con la facultad 12 años de fundada y cuyo nombre y reputación adquiridas son numerosas, tanto por el grandioso y escogido surtido que siempre ha respondido a las justas exigencias del público en cuanto por lo limitado de sus precios y calidad, que siempre han sido, son y serán su norma, o bien un honor de anunciar una vez mas, que merece al empeño y esfuerzo que ha introducido en

el nuevo local propio que ocupa, tiene hoy como nunca, el más variado surtido de artículos de Tienda, Mercería, Perfumería, Tabacería, Calzado y Ropa hecha.

Artículos de Almacén de 1º calidad, especialmente en comestibles y bebidas al por mayor y en detalle.

Extenso surtido de Ferretería Inglesa, Francesa y Alemana; camas de hierro último sistema, zinc, hoja de lata, máquinas para alambrar, arados, terralla, pinturas, vidrios, etc. etc. etc.

Depósitos de harina, sal de Cádiz, alambre para cercos, jabón y granos en la Estación del Yí.

Calle Caballero N° 128 y 130 Plaza nueva

DURAZNO.

EL URUGUAYO

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Calle Sarandí número 167

Este nuevo Establecimiento cuenta con los materiales necesarios para todo trabajo concerniente al ramo de Tipografía por difícil que sea.

Ofrecemos este establecimiento a las personas que tengan necesidad de hacer imprimir:

CARTELES

FOLLETOS

ESQUELAS

CIRCULARES

FACTURAS

CATÁLOGOS

RECIBOS

CUENTAS

PRECIOS sumamente modicos

ANTONIO V. ZUQUÉ

Caballero, El Matador, Contador Público, inscrito en la Matrícula del Ejercicio de Comercio.

Haciendo o estableciendo en este Departamento sus servicios profesionales a sus relaciones:

Se encarga del arreglo de Testamentarias, liquidaciones, Bautizos, Recinos, y a la vez, prepara modelos para la gestión de todo asunto judicial.

La larga práctica que posee será una garantía para las personas que lo honren con su confianza.

Durazno, Calle 18 de Julio n.º 174.

Guillermo G. Ramírez

PROCURADOR.

Calle Montevideo N° 128.

Aviso

Participamos al comercio, y al público general, que: con fecha 20 de Mayo p.d., se ha puesto en funcionamiento la sociedad de la casa de comercio situada en el Caballero en este Departamento, que gira bajo la razón de Etchalecú y González, quedando con el activo y pasivo Ramón Etchalecú.

Etchalecú y González.

1-1-1 mi.

REGLAMENTO

para

EL RINIDERO

Nº

GALLOS

Aprobado por las autoridades de la República, y con la ordenanza policial.

SE VENDE

En esta Imprenta

Precios: 5 Reales.